

## CONDICIONES GENERALES Y ECONÓMICAS DE MATRÍCULA CURSO 2018/2019

### CALENDARIO MATRICULACIÓN

#### ✓ Alumnos de Nuevo Ingreso

La matriculación se realizará por orden de inscripción hasta completar las plazas, desde el **19 de febrero** y como fecha límite hasta el **11 de octubre**.

Ciclos Formativos de Grado Superior	Nº Plazas	1º Curso 18/19 Turno	2º Curso 18/19 Turno	2º Curso 19/20 Turno
(AYF) Administración y Finanzas	20	Tarde	Tarde	Tarde
(AAFD) Animación de Actividades Físicas y Deportivas	30	Tarde	Tarde	Tarde
(CIN) Comercio Internacional	20	Mañana	Mañana	Mañana
(EIN) Educación Infantil	20	Mañana	Mañana	Mañana
(GAT) Gestión de Alojamientos Turísticos	20	Mañana	Mañana	Mañana
(GVEC) Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	20	Mañana	Tarde	Tarde
(GIAT) Guía, Información y Asistencias Turísticas	20	Mañana	Mañana	Mañana
(IDMN) Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear <sup>(1)</sup>	20	Mañana	Mañana	Mañana
(MYP) Marketing y Publicidad	20	Mañana	Mañana	Mañana
	20	Tarde	Tarde	Tarde
(PRP) Prevención de Riesgos Profesionales <sup>(1)</sup>	20	Mañana	Mañana	Mañana

<sup>(1)</sup>Ciclo pendiente de autorización de la Junta de Andalucía  
21:15

Turno Mañana: 8:30 a 15:00 – Turno Tarde: 15:00 a

Ciclos Formativos de Grado Superior	Nº Plazas	1º Curso 18/19 Turno	2º Curso 18/19 Turno	2º Curso 19/20 Turno
(A3D) Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	20	Mañana	Mañana	Mañana
	20	Tarde	Tarde	Tarde
(DAM) Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	30	Mañana	Mañana	Mañana
(DAW) Desarrollo de Aplicaciones Web	20	Tarde	Tarde	Tarde
(PAE) Producción de Audiovisuales y Espectáculos	30	Mañana	Mañana	Mañana
(RAE) Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	30	Mañana	Mañana	Mañana
(SAE) Sonido de Audiovisuales y Espectáculos	30	Mañana	Mañana	Mañana

Turno Mañana: 8:30 a 15:00 – Turno Tarde: 15:00 a 21:15

El Centro no se compromete a impartir docencia en ningún Ciclo Formativo que no llegue a un número mínimo de inscripciones para su implantación.

Para los CFGS con dobles turnos, la asignación será exclusiva del Centro, atendiendo las necesidades y organización académica del mismo.

### **COMPROMISOS DEL ALUMNO Y RESPONSABLES DEL PAGO**

El alumno y responsable de pago se comprometen a aceptar durante su permanencia en el Centro el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) del mismo.

Todo el material audiovisual producido en Nuevas Profesiones será propiedad del Centro teniendo pleno derecho sobre las producciones realizadas. El Centro está obligado a mencionar el o los nombres de los alumnos que hayan intervenido en la elaboración del material audiovisual.

El alumno **autoriza** al Centro a facilitar información acerca de su situación académica, administrativa y económica a sus padres y a los titulares de la cuenta en la que se domicilian los recibos, salvo comunicación expresa y por escrito al Centro de lo contrario. En caso de accidente, enfermedad o incidente grave, el Centro informará en primer lugar a los padres de alumno y, si no consiguiera localizarlos, a los titulares de la cuenta en la que se domicilian los recibos.

### **✓ Aviso legal y política de privacidad.**

En cumplimiento de la LEY ORGÁNICA 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal -LOPD-, le informamos que los datos personales que nos facilite necesarios para la formalización de su matrícula, serán tratados de forma confidencial y se incluirán en un fichero mixto titularidad de NUEVAS PROFESIONES S.A.U., en adelante NP, que ha sido debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, con nombre ALUMNOS, con la finalidad de realizar la gestión académica y económica de su expediente. Asimismo, le informamos que sus datos identificativos contenidos en su solicitud de matrícula, podrán ser cedidos a las Administraciones Públicas que lo requieran en virtud de disposición legal con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos normativos, Así como a las entidades colaboradoras de NP, tanto públicas como privadas, con la finalidad de mantenerle informado de los servicios y/o productos ofrecidos por estas entidades, salvo que nos muestre su voluntad en contra, por escrito a la Secretaría del Centro. Sus datos identificativos y su imagen, podrán aparecer en las publicaciones de NP, en sus portales informáticos y en campañas de promoción, así como en los de las entidades colaboradoras, salvo que nos muestre su voluntad en contra, por escrito a la Secretaría del Centro. Igualmente le informamos que sus datos relativos a su dirección (postal y electrónica) y número de teléfono móvil podrán ser utilizados para el envío de comunicaciones promocionales y comerciales; salvo que nos muestre su voluntad en contra, por escrito a la Secretaría del Centro. A todos los efectos, entenderemos que los datos que nos facilite son exactos, asumiendo el titular la responsabilidad de su actualización y de las consecuencias que pudieran derivar de errores, desactualizaciones u omisiones. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a NP, en la dirección postal: C/ Isabela, 1 - 41013 Sevilla (España), indicando en ambos casos en la comunicación la referencia LOPD.

### **CONVALIDACIONES Y EXENCIONES**

Las solicitudes de convalidación de módulos profesionales de un Ciclo Formativo por estudios cursados y/o por acreditación de unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la exención parcial o total del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por correspondencia con la práctica laboral, requieren la matriculación previa del alumno en dichas enseñanzas. Estas no tendrán ninguna repercusión económica en el importe total del curso.

### **✓ Plazo para solicitar la EXENCIÓN de la Formación en Centros de Trabajos**

Si el alumno solo realiza Matrícula en los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo, tendrá que solicitar la Exención de la FCT al formalizar la inscripción, en otro caso un mes antes del comienzo de la FCT.

### **✓ Plazo para solicitar las CONVALIDACIONES de Módulos Profesionales**

El alumno que desee solicitar Convalidaciones de módulos profesionales, tendrá de plazo hasta el 15 de octubre para solicitar dichas convalidaciones.

### **CONVOCATORIAS**

Con carácter general, para los módulos profesionales de los Ciclos Formativos de Formación Profesional y en un segundo curso incluido el Proyecto y Formación en Centros de Trabajo, el alumnado dispondrá de una convocatoria por curso escolar.

Para cada uno de los módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, el alumnado dispondrá de un máximo de **cuatro convocatorias**, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse. En el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo el alumnado dispondrá de un máximo de **dos convocatorias**.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** (Según normativa: Orden de 29 de septiembre de 2010 - BOJA nº 202, 15/10/2010)

La convocatoria extraordinaria es la que se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado y por una sola vez, para cada uno de los módulos profesionales que puedan ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, una vez agotadas las mismas.

La solicitud de la convocatoria extraordinaria se presentará entre el 1 y 18 de julio de cada año, preferentemente en la Secretaría del Centro docente donde el alumno cursó por última vez el módulo o módulos profesionales para los que solicita convocatoria extraordinaria.

### **ANULACIÓN INSCRIPCIÓN**

Una vez realizada la Inscripción, el alumno dispondrá de 3 días hábiles a partir de la fecha en la que ha efectuado la Inscripción para la entrega de la documentación. Los alumnos que realizan la Inscripción, tendrán que entregar el documento de abono y la documentación con la que accede a los estudios para que quede confirmada su Matrícula. Si pasados los 3 días, no se ha recibido la documentación pertinente, el Centro se reserva el derecho de anular su Inscripción teniendo el alumno que volver a solicitar nuevamente la plaza.

### **BAJA DEL ALUMNO**

#### **✓ Anulación de Matrícula** (Baja Oficial)

Una vez finalizado el plazo de Matrícula, la baja del alumno deberá comunicarse a la Secretaría del Centro con una antelación mínima de dos meses respecto a la fecha prevista para la sesión de evaluación final. Esta anulación de Matrícula supone la renuncia a los efectos académicos de la Matrícula previamente formalizada con la consiguiente pérdida de los derechos a examen. El alumno debe presentar la solicitud en la Secretaría del Centro, haciendo constar la causa por la que se solicita y los documentos que tenga para acreditarla.

#### **✓ Baja del Centro de un alumno durante el curso** (una vez finalizado el plazo de matrícula)

El alumno debe presentar la instancia solicitando la baja del Centro en la Secretaría del Centro. A efectos económicos esta baja no supondrá la anulación de la fórmula de pago elegida para abonar el importe total del curso. Esta Baja del Centro supone tanto la pérdida de clases como los derechos de examen, no obstante, el alumno correrá convocatoria.

El Centro podrá dar de baja unilateralmente al alumno cuyos recibos continúen impagados durante más de dos meses con posterioridad al mes de vencimiento del recibo devuelto. Igualmente, la prestación de cualquier servicio de Biblioteca o Secretaría (expedición de certificaciones, solicitudes de títulos, etc.) estará supeditada al abono puntual del precio del curso aplazado.

### CONDICIONES ECONÓMICAS Y FORMA DE PAGO

#### ✓ Tasas de Matrícula

El importe de la Inscripción o Reserva es de 700,00 € que tiene que abonarse mediante ingreso o transferencia bancaria al número **ES17 0182-5566-78-0201510638** de la Oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. (BBVA).

El Importe Aplazado será el que resulte de descontar al Importe Total (3.950,00 o 4.950,00 €) la Inscripción o Reserva (700,00 €).

La forma de pago del Importe Aplazado será una de las que se ofrecen:

- Mensual (9 recibos de octubre a junio)
- Otra (solicitar en Secretaría)

Domiciliado los pagos, si por cualquier causa existiera alguna devolución, el titular de la cuenta tendrá que abonar mediante transferencia bancaria el recibo devuelto con un incremento de 5,00 € en concepto de gastos por devolución.

IMPORTE DE LOS ESTUDIOS			
1º CURSO 2018-2019 / 2º CURSO 2019-2020			
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	IMPORTE TOTAL	Inscripción o Reserva	IMPORTE APLAZADO
	Importe Curso + Seguro Escolar		9 recibos (oct.- jun.)
Administración y Finanzas Animación de Actividades Físicas y Deportivas Comercio Internacional Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma Desarrollo de Aplicaciones Web Educación Infantil Gestión de Alojamientos Turísticos Gestión de Ventas y Espacios Comerciales Guía, Información y Asistencias Turísticas Marketing y Publicidad Prevención de Riesgos Profesionales Producción de Audiovisuales y Espectáculos	3.950,00 €	700,00 €	361,11 €
Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	4.950,00 €	700,00 €	472,22 €

**✓ Matrícula con módulos pendientes ( a partir del curso 2019/20)**

- Si el alumno se matricula sólo con módulos pendientes de 1º curso (2ª matrícula), tendrá que abonar el importe que resulte de multiplicar 4,9 € (cursos de 3.950,00 €) y 6,2 € (cursos de 4.950,00 €) por el número de horas de cada uno de los módulos.
- Si el alumno se matricula de 2º curso con módulos pendientes de 1º curso, tendrá que abonar el importe de 2º curso por módulos (a excepción de Proyecto y FCT) más el importe en 2ª matrícula de los módulos pendientes de 1º curso.
- Si el alumno se matricula sólo con módulos pendientes de 2º curso (2ª matrícula), tendrá que abonar el importe que resulte de multiplicar 5,7 € (cursos de 3.950,00 €) y 7,5 € (cursos de 4.950,00 €) por el número de horas de cada uno de los módulos más el importe de los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo.

**✓ Devolución de Matrícula**

Si una vez formalizada la Matrícula tuviera que anularla por cualquier motivo, solo se les devolverá el 20% de la Inscripción antes del comienzo del periodo lectivo.